

FORMOSA, 09 MAR 2009

VISTO:

La Resolución N° 24/07 del Consejo Federal de Educación y sus ampliatorias N° 73/08 y 74/08 y la Resolución N° 6264/08 (Expte. N° 1254-E-09); y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 24/07, establece los "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", que sirven de marco regulatorio para iniciar el proceso de elaboración de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales;

Que la Resolución N° 6264/08 aprueba los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente Inicial, los cuales constituyen un marco referencial para la Formación Docente de los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial;

Que dicha Resolución autoriza la apertura de las carreras de Formación Docente Inicial en los Institutos Superiores de Formación Docente;

Que en el marco de los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Formación Docente Inicial es necesaria la implementación de los nuevos planes de estudios para la formación docente;

Que es necesaria la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Educación Primaria - orientación en Educación Rural;

Que es propósito del gobierno de la provincia, brindar servicios educativos de nivel superior en los niveles y disciplinas que el Sistema Educativo Provincial requiera;

Por ello:

**LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Apruébase el Plan de Estudios de la Carrera "Profesorado de Educación Primaria - orientación en Educación Rural", con una duración de cuatro años, que se dictará en el Instituto Superior de Formación Docente "Mtra. María Elba González" de la localidad de Villa General Güemes, cuyas especificaciones y cargas horarias obran en el anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Autorízase la implementación del Plan de Estudios aprobado en el artículo precedente, a partir del término lectivo 2009, en el Instituto Superior de Formación Docente "Mtra. María Elba González" de la localidad de Villa General Güemes,

ARTICULO 3°: Regístrese, tomen conocimiento quienes correspondan, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N° 1043
DA/df.

ES COPIA



Lic. OLGA ISABEL COMELLO
Ministra de Cultura y Educación

[Handwritten signature of Olga Isabel Comello]

PROVINCIA DE FORMOSA
Dirección de Educación Superior
N° de Orden: 580/09
Fecha de Entrada: 23 MAR 2009
Fecha de Salida:

9.20hs.

Dr. EDGARDO MESA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA – ORIENTACION EN EDUCACION RURAL**1.- Fundamentación**

La formación de docentes para el desempeño en los ámbitos rurales no puede estar ajena a las condiciones materiales y simbólicas del contexto sociocultural en el que están insertos los docentes, los alumnos y la comunidad educativa en su conjunto. Formar docente para las escuelas rurales requiere tomar en consideración diferentes perspectivas: el contexto, las condiciones de trabajo docente, las propuestas de enseñanza y el análisis de los procesos de enseñanza – aprendizajes de las y los alumnos. Por ello es necesario proveer a los futuros docentes que desempeñaran su función en los contextos rurales las herramientas conceptuales que le permitirán desempeñarse en forma idónea en situaciones cotidianas.

En este sentido la formación docente inicial tiene como desafío la recuperación de experiencias ya construidas que atiendan: a la diversidad curricular, las propuestas de actividades comunitarias conjuntas entre niños y niñas de diferentes edades y a la superación de tensiones entre lo universal y lo local, lo homogéneo y lo diverso.

El desafío es ofrecer una formación que conciba al escenario social como una trama compleja en donde se conjugan practicas comunicativas, discursivas, sociales y culturales que deben ser recuperadas y valoradas.

2.- Objetivos

- Formar docentes con una sólida preparación profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo que atienda a las demandas individuales y a los requerimientos locales, regionales y nacionales.
- Adquirir habilidades para integrar conceptos disciplinares y su enseñanza en una continua y permanente reflexión-acción acorde a la realidad escolar y a un ámbito socio-cultural determinado.
- Brindar al futuro docente herramientas teóricas-prácticas para la toma de decisiones en el ámbito de la intervención pedagógica, conocer , analizar y comprender la realidad educativa en general y en especial la rural, a partir del contexto en que están insertos, favoreciendo el desarrollo de capacidades relacionadas con la formación general, la formación específica y la formación en la practica profesional.
- Formar profesionales comprometidos social e institucionalmente, responsables, abiertos a los cambios sociopolíticos, conscientes de su actualización, dinámicos en su comunidad específica y formadores de valores.
- Conjuguar una sólida formación científica con una instrumentación práctica en estrategias y dispositivos que le permitan operar en la realidad, en la resolución de problemas y en la generación de prácticas y proyectos socio-educativo alternativos.
- Propiciar la participación como futuros profesionales activos, creando y adaptando propuestas curriculares.

3.- Perfil del Egresado

El Profesor de Educación Primaria - orientación en Educación Rural, deberá estar preparado para desempeñarse en contextos rurales y poseer capacidad para aceptar y comprender las diferencias sociales y culturales.

El Profesor de Educación Primaria - orientación en Educación Rural, desarrollará las siguientes capacidades:

• Dominio de las adecuaciones curriculares pertinentes que contemplen la posibilidad de diseñar propuestas de enseñanza que superen las tendencias homogeneizantes, las segmentaciones y la escasa posibilidad de intercambios sociales y comunicacionales.



ES COPIA

- Respeto de las particularidades de los sujetos como una posibilidad para enriquecer los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- Competencias académicas-pedagógicas para su desempeño profesional en relación con los alumnos, la institución y la comunidad.
- Capacidades teórico-prácticas que posibiliten el análisis socioeducativo a partir de la investigación-acción y la investigación con enfoque socio antropológico.
- Destreza para articular el proyecto educativo con la comunidad, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Actitudes favorables para la capacitación, el perfeccionamiento y actualización permanentes como propia e inherente a la tarea profesional.
- Orientar su accionar hacia el trabajo compartido, colaborativo, solidario y cooperativo.
- Someter la propia práctica a espacios de reflexión sistemática y espontánea, individual e intersubjetivas, a fin de generar experiencias y saberes en el marco de la formación profesional permanente.
- Ejercitar el desarrollo del pensamiento crítico que le permita comprender su práctica en relación con el contexto.
- Dominar los contenidos y /o saberes disciplinares y transversales.

4.- Identificación de la carrera

4.1. Denominación:

PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA - Orientación Educación Rural

5.- Descripción del plan

5.1. Nivel: Superior

5.2. Modalidad: Formación Docente

5.3. Duración del plan: cuatro (4) años

5.4. Título por otorgar: Profesor/a de Educación Primaria

5.5. Competencia del título: Título docente para la Educación Primaria – Orientación en Educación Rural

5.6. Condiciones de ingreso: Nivel Medio/Polimodal/Secundario Aprobado.

6.- Estructura del plan (en horas cátedras/por año de cursada)

PRIMER AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
Didáctica General	6	Anual
Lectura y Escritura Académica	3	Anual
Pedagogía	6	Cuatrimstral
Psicología Educacional	6	Cuatrimstral
Práctica I	3	Anual
Ciencias Sociales	3	Anual
Ciencias Naturales	3	Anual
Matemática	3	Anual
Lengua y Literatura	3	Anual
TOTAL	36	

SEGUNDO AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
	3	Cuatrimstral



ES COPY

Problemática Histórica de la Filosofía	3	Cuatrimstral
Historia Argentina y Latinoamericana	3	Cuatrimstral
Historia y Política de la Educación Argentina	6	Cuatrimstral
Practica II	3	Anual
Didáctica de la Matemática	6	Anual
Didáctica de la Lengua y Literatura	6	Anual
Sujeto de la Educación Primaria	6	Anual
Las instituciones y el rol docente	6	Cuatrimstral
Sociología Rural	6	Cuatrimstral
TOTAL	48	

TERCER AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
Sociología de la Educación	3	Cuatrimstral
Formación Ética y Ciudadana	3	Cuatrimstral
Practica III	6	Anual
Epistemología	3	Cuatrimstral
Propuesta variable o complementaria I	3	Cuatrimstral
Problemática Contemporánea de la Educación Primaria	6	Cuatrimstral
Literatura Infantil	3	Cuatrimstral
Didáctica de las Ciencias Sociales	6	Anual
Didáctica de las Ciencias Naturales	6	Anual
La enseñanza en la Educación Rural	6	Cuatrimstral
Los sujetos del aprendizaje	6	Cuatrimstral
Alfabetización Inicial	3	Cuatrimstral
Necesidades Educativas Especiales	3	Cuatrimstral
TOTAL	57	

CUARTO AÑO

Unidades Curriculares	Horas Cátedras	Régimen
Ingles	3	Cuatrimstral
Practica IV	6	Anual
Area Estético Expresiva	3	Cuatrimstral
Propuesta Variable o Complementaria II	3	Cuatrimstral
Propuesta Variable o Complementaria III	3	Cuatrimstral
Estudio de la Realidad Social de Formosa	3	Cuatrimstral
Educación Sexual Integral	3	Cuatrimstral
TIC	3	Cuatrimstral
TOTAL	27	



ES COPIA

Observaciones:

En cuanto a la Practica IV tendrá la modalidad teórica practica. Las horas estarán distribuidas de la siguiente manera:

Coordinador de residencia pedagógica: 18 horas cátedras distribuidas de la siguiente manera: 12 horas de supervisión, asesoramiento de la practica y trabajo institucional y 6 horas para el taller de teórico practico de residencia con modalidad presencial de los alumnos.

Auxiliar de practica y residencia: 10 horas cátedras distribuidas de la siguientes manera: 4 horas cátedras para asesorar y orientar en la redacción de los proyectos áulicos y 6 horas cátedras para trabajos interinstitucionales como: seguimiento del proceso de practica y nexo permanente entre las escuelas de residencia y el instituto formador.

Equipo multidisciplinario de práctica y residencia: distribuido de la siguiente manera:

Lengua y literatura y su enseñanza	4 hs. cátedras
Matemática y su enseñanza	4 hs. cátedras
Ciencias sociales y su enseñanza	4 hs. cátedras
Ciencias naturales y su enseñanza	4 hs. cátedras
Lenguaje visual	2 hs. cátedras
Lenguaje musical	2 hs. cátedras

Jefe de grado: con un total de 18 horas cátedras para el ejercicio de funciones académicas-pedagógicas del profesorado en directa relación de dependencia de la regencia y con la función específica de formalizar en las escuelas asociadas la etapa de Practica y residencia docente.

Total de horas para funciones:

Jefe de grado:	18 hs. cátedras
Coordinador de práctica y residencia	18 hs. cátedras
Auxiliar de práctica y residencia	10 hs. cátedras
Total	46 hs. cátedras



ES COPY

1043

REGIMEN DE CORRELATIVIDADES
PROFESORADO DE EDUCACION PRIMARIA – ORIENTACION EN EDUCACIÓN
RURAL

AÑO	PARA RENDIR	DEBERÁ TENER APROBADO
1º año	DIDÁCTICA GENERAL LECTURA Y ESCRITURA ACADÉMICA PEDAGOGÍA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL PRÁCTICA I MATEMÁTICA CIENCIAS NATURALES CIENCIAS SOCIALES LENGUA Y LITERATURA	SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD
2º año	TIC PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE LA FILOSOFÍA HISTORIA ARGENTINA Y LATINOAMERICANA HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA PRÁCTICA II DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA SUJETO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA SOCIOLÓGIA RURAL LAS INSTITUCIONES Y EL ROL DOCENTE	SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD PRÁCTICA I MATEMÁTICA LENGUA Y LITERATURA PSICOLOGÍA EDUCACIONAL SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD
3º año	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN FORMACIÓN ÉTICA Y CIUDADANA EPISTEMOLOGÍA PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA I PRÁCTICA III PROBLEMÁTICA CONTEMPORÁNEA DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA LITERATURA INFANTIL ALFABETIZACIÓN INICIAL NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS NATURALES DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES LOS SUJETOS DEL APRENDIZAJE LA ENSEÑANZA DE LA EDUCACIÓN RURAL	HISTORIA Y POLÍTICA DE LA EDUCACIÓN ARGENTINA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE LA FILOSOFÍA PROBLEMÁTICA HISTÓRICA DE LA FILOSOFÍA SIN CORRELATIVIDAD PRÁCTICA II SUJETO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA LENGUA Y LITERATURA LENGUA Y LITERATURA SIN CORRELATIVIDAD CIENCIAS NATURALES CIENCIAS SOCIALES SUJETO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA SOCIOLÓGIA RURAL
4º año	INGLÉS PRÁCTICA IV NECESIDADES EDUCATIVA ESPECIALES ÁREA ESTÉTICO EXPRESIVA PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA II PROPUESTA VARIABLE O COMPLEMENTARIA III EDUCACIÓN FÍSICA ESTUDIO DE LA REALIDAD SOCIAL DE FORMOSA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL	SIN CORRELATIVIDAD PRÁCTICA III SUJETO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD SIN CORRELATIVIDAD



ES COPY

PROVINCIA DE FORMOSA
Dirección de Educación Superior
N° de Orgán: 580/09
Fecha de Entrega: 23 MAR 2009
Fecha de Salida:

9.20h.